

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

5393 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/02/10, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de Abandono de Destino, tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Bonoso Cobos Alos, hijo de Manuel y Teresa, natural de Almería, de profesión militar, con fecha de nacimiento 31/10/1986, con DNI número 53593960G, con último domicilio conocido en Avenida 28 de febrero, 04240-Viator (Almería), para que dentro del término de 15 días, contados desde la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado Rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 4 de febrero de 2010.- El Juez Togado Militar de Almería.

ID: A100008494-1